**ORIENTACIONES Y FORMATO DE TRABAJO PARA ETAPA DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES AL CARGO:**

**DIRECTOR/A CENTRO NACIONAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO CERRILLOS**

**2019**

**I.LINEAMIENTOS**

**1.1 Contexto**

El Centro Nacional de Arte Contemporáneo de Cerrillos es una iniciativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, inaugurado el año 2016.

Su misión es promover y estimular la creación, experimentación, reflexión y comprensión del arte contemporáneo chileno, en conexión con la escena latinoamericana e internacional, poniendo a disposición de la ciudadanía las herramientas para su conservación, investigación, educación y difusión.

Sus ámbitos de trabajo están orientados hacia la investigación, resguardo, archivo, documentación, fomento y difusión del patrimonio artístico contemporáneo. Todo ello, en estrecha vinculación con la ciudadanía, posicionando al CNAC como un espacio cultural referente, en la articulación y transmisión de contenidos, así como agente clave en el debate y pensamiento crítico de las prácticas contemporáneas.

Ubicado en el ex aeropuerto Cerrillos, el Centro a su vez busca ser un referente de recuperación de espacios arquitectónicos para uso cultural, el cual a través de la re-significación de una infraestructura hito en la Comuna de Cerrillos acoge al primer centro dedicado al arte contemporáneo en el país.

De esta forma, en la conducción del CNAC, deberá contemplar la gestión de las colecciones Institucionales, de los públicos y la investigación en prácticas de arte contemporáneo, en concordancia con los lineamientos entregados en la Política Nacional de Cultura, la Política de Artes de la Visualidad y el Consejo de Artes de la Visualidad.

Administrativamente el CNAC responde a la Jefatura del Departamento de Fomento, que integra el equipo de Coordinadores/as de la Macro Área de Artes de la visualidad.

Supervisa el trabajo de 9 personas, dos de las cuales dependen administrativamente de otros Departamentos, por lo cual, debe mantener una estrecha coordinación con sus contrapartes en dichos Departamentos.

Administra un presupuesto programático anual de aproximadamente $320.000.000, sujeto a la disponibilidad presupuestaria anual del Servicio.

Administra las colecciones y archivos actuales: Fondo GGM, Fondo Fondart; Archivo y documentación CEDOC.

**1.2 Conceptos**

La formulación del plan estará basada en conceptos rectores que guiarán a las o los postulantes para que puedan a partir de esta información, dotar a sus presentaciones de mayor contenido y visión respecto de las líneas de trabajo que proyectarán para el centro:

1. **Diagnóstico de situación y análisis de contexto:** Se entenderá como una visión o perspectiva que presentará la o el postulante, respecto del que hacer del sector de las artes de la visualidad, sus dinámicas, su ciclo cultural, su ámbito de acción nacional e internacional.
2. **Plan de trabajo:** Se entenderá por plan de trabajo una propuesta que la o el postulante entregará respecto de la visión y misión del Centro Nacional de Arte Contemporáneo, sus distintas áreas y ámbitos de trabajo.
3. **Visión Nacional del Centro de Arte Contemporáneo:** Se entenderá por Visión Nacional del Centro Nacional de Arte Contemporáneo, que la o el postulante pueda entregar una perspectiva fundamentada respecto del rol y proyección que este espacio tiene para el sector de las artes de la visualidad, los públicos y la ciudadanía.
4. **Institucionalidad y función pública:** Se entenderá por Institucionalidad y función pública el enfoque que la o el postulante pueda entregar respecto de la misión y visión del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y como el Centro Nacional de Arte Contemporáneo que forma parte de esta institución juega un rol en dicha institucionalidad en relación a su función pública como espacio cultural.
5. **Articulación Institucional e intersectorial:** Se entenderá por Articulación Institucional e intersectorial, la estrategia que la o el postulante tenga respecto del rol, complementariedad y especificidad que juega el Centro Nacional de Arte Contemporáneo con los distintos espacios culturales (Centros Culturales Públicos, Espacios Culturales Privados, Red de Museos Públicos y Privados, Centros de Creación, Galería Gabriela Mistral y Centro de Extensión de las Artes)
6. **Política Nacional de Cultura y Política Nacional de Artes de la Visualidad:** Se entenderá por Política Nacional de Cultura y Política Nacional de Artes de la Visualidad, los dos documentos emanados por la institucional que son cruciales para la labor y estrategia de acción en el ámbito de la Cultura y las Artes de la Visualidad, la o el postulante tendrá que integrar estos documentos en cuanto a la articulación estratégica de ellos y como el Centro Nacional de Arte Contemporáneo juega un rol en el cumplimiento de ambas políticas.
7. **Lineamientos de programación y contenidos:** Se entenderá por Lineamientos de programación, la presentación por parte de la o el postulante de un enfoque estratégico respecto de la programación de contenidos, sus énfasis, sellos específicos, períodos o ciclos expositivos, actividades de extensión etc. (No se solicita una propuesta de exposiciones específicas, sino más bien una estrategia de programación)
8. **Estrategia de comunicaciones:** Se entenderá por Estrategia de comunicaciones, la presentación por parte de la o el postulante de lineamientos específicos en el ámbito de las comunicaciones que busquen posicionar al Centro Nacional de Arte Contemporáneo en el contexto nacional e internacional (tomando en cuenta su dependencia institucional)
9. **Presupuesto y propuesta de flujo anual:** Se entenderá por Presupuesto y propuesta de flujo anual, la presentación por parte de la o el postulante de una propuesta respecto de cómo diseñar el presupuesto anual de programación del Centro Nacional de Arte Contemporáneo (no se solicita un detalle de montos específicos para actividades, sino más bien diseñar una estrategia presupuestaria para cada área del CNAC)
10. **Política de públicos y audiencias/ Perspectivas en torno a la mediación artística:** Se entenderá por Política de públicos y audiencias/ Perspectivas en torno a la mediación artística, la estrategia que la o el postulante presente refiriéndose al rol de los públicos, audiencias y a la mediación artística que desarrollará el CNAC, se contempla estrategia de instrumentos de medición para estos fines y una visión
11. **Administración de la infraestructura y gestión de la misma:** Se entenderá por Administración de la infraestructura y gestión de la misma, la presentación por parte de la o el postulante de una estrategia de que proyecte a la infraestructura del Centro Nacional de Arte Contemporáneo en su emplazamiento y como se puede potenciar su uso, conexión con el parque, el uso de la explanada anterior y el jardín posterior, así como de los espacios aledaños.
12. **Estrategia de vinculación con el medio nacional e internacional:** Se entenderá por Estrategia de vinculación con el medio nacional e internacional, el enfoque por parte de la o el postulante respecto de cómo el Centro Nacional de Arte Contemporáneo dialoga con la escena de artes de la visualidad nacional y cómo se proyecta su diálogo y generación de redes de carácter internacional.

**II. PROCEDIMIENTO**

La o el postulante tendrá la oportunidad de exponer ante una comisión de selección, siempre y cuando haya cumplido de manera satisfactoria las etapas anteriores de la presente convocatoria.

Se le solicitará a los o las postulantes presentar un Plan de Gestión acompañado de una presentación en PPT (máximo 20 láminas) para ser expuesto por un máximo de 20 minutos ante la comisión. La presentación debe ser enviada con anterioridad a la entrevista.

Los ámbitos que deben estar incluidos en dicha presentación son:

1. **Diagnóstico de la situación y análisis del contexto**

La o el postulante deberá entregar una visión respecto del diagnóstico y estado de situación de las artes de la visualidad, basado en la nueva institucionalidad cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Política Nacional de Artes de la Visualidad, la Política Nacional de Cultura y el trabajo que ha realizado el CNAC desde su creación en septiembre de 2016.

Links de interés:

<https://www.cultura.gob.cl/ministerio/>

<https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/>

<https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/artes-de-la-visualidad/>

<http://centronacionaldearte.cl/>

1. **Formulación de plan de trabajo / áreas estratégicas de desarrollo**

El o la postulante deberán integrar como temáticas a desarrollar en la fase de entrevista y en el PPT de apoyo los siguientes ámbitos, que tendrán que conjugarse con los conceptos presentados anteriormente en el punto 1.2

* Visión Nacional del Centro de Arte Contemporáneo
* Articulación Institucional e intersectorial
* Lineamientos de programación y contenidos
* Estrategia de comunicaciones
* Presupuesto y propuesta de flujo anual
* Política de públicos y audiencias/ Perspectivas en torno a la mediación artística
* Administración de la infraestructura y gestión de la misma
* Estrategia de vinculación con el medio nacional e internacional

**La Formulación de este plan deberá considerar el establecimiento de objetivos de, una propuesta de indicadores y metas asociadas a la gestión del CNAC**

**III. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN**

**Título: Plan de Gestión llamado a presentar antecedentes al cargo: Director/a Centro Nacional De Arte Contemporáneo Cerrillos**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre (O ID del postulante) |  |
| Fecha de entrega: |  |

Aspectos formales de la entrega del plan de gestión:

* Formato PPT o PDF máximo 20 láminas
* Identificación de la o el postulante
* Primera parte de diagnóstico
* Segunda parte plan de trabajo
* La presentación debe integrar los conceptos asociados al punto 1.2 dentro de su desarrollo
* La presentación podrá contemplar imágenes, gráficos, diagramas y toda referencia que apoye la presentación
* Deberá ser entregado vía correo electrónico al departamento de Gestión de Personas con 48 horas de anterioridad a las entrevistas

**IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN PRESENTADO**

-          Pertinencia con los objetivos institucionales: La propuesta es coherente con la política sectorial, misión institucional, perfil del espacio

-          Calidad de la propuesta: La Propuesta contempla creatividad e innovación en las estrategias de públicos y programación presentadas

-          Capacidad de gestión asociativa: La propuesta presenta un sistema de relaciones intra e interinstitucionales en el ámbito nacional e internacional

-          Administración y gestión: La propuesta contempla la eficiencia y eficacia en la gestión de recursos e infraestructura pública

Cada ítem contempla una escala de notas de 1 a 5.

Ponderaciones 50% del puntaje de la entrevista completa, es decir, 50% test sicológico y 50% prestación del plan de gestión.